

Ajuntament de  
Sant Feliu de Codines

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 24 de abril de 2020 adopto el siguiente acuerdo:

## CULTURA

**Expediente 809/2020. Propuesta de aprobación de los convenios de Cultura 2020 para la Associació Gastronòmica Els Poca Gana, Associació Gastronòmica Sense Estovalles y Gremi de Sant Antoni Abad y, así como la aprobación del pago del total de la Subvención 2020.**

Cada año el Ayuntamiento y las entidades culturales, consensuan las características básicas de los convenios de colaboración quedando supeditada la firma de estos a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El contenido del convenio respecto el firmado anteriormente y el importe previsto se prevé al presupuesto aprobado para el 2020.

El pacto que regula la justificación de los costes de las actividades y el pago de la ayuda prevé que este se librará en dos plazos.

El artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones, prevé que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

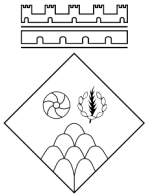
**Primero.-** Aprobar el convenio y autorizar el pago del total de la subvención de cultura al Grup Gastronòmic Sense Estovalles y el Gremi de Sant Antoni Abad, ya que ya han realizado las actividades objeto en el convenio y están debidamente justificadas:

PARTIDA	CONCEPTO	Subvención	Pago único
07 334 48923	GRUP GASTRONÒMIC SENSE ESTOVALLES	4.200,00 €	4.200,00 €
07 334 48924	GREMI SANT ANTONI ABAD	3.500,00 €	3.500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>7.700,00 €</b>	<b>7.700,00 €</b>

**Segundo.-** Aprobar el convenio y autorizar el pago de la segunda parte de la subvención a l'Associació Gastronòmica Els Poca Gana a cargo de la aplicación presupuestaria de continuación, dado que en fecha 14 de febrero de 2020 se otorgó un adelanto por importes de 500 euros a la entidad, para avanzar los pagos de los gastos de "l'Entero de la Sardina" y teniendo en cuenta que las actividades objeto en el convenio ya se han realizado y están debidamente justificadas

PARTIDA	CONCEPTO	Subvención	2o pago
07 334 48902	ASS.GASTRONOMICA ELS POCA GANA	1.500,00 €	1.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>





Ajuntament de  
Sant Feliu de Codines

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo a totes les entitats mencionadas.

**Cuarto.-** Subministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

